

ESTUDIO DEL SECTOR CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
 - 1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
2. Análisis de Costos y Precios.
3. Indicadores Financieros y Organizacionales

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes, E.S.E. Hospital San Diego Cereté, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales

B. Estudio de la Oferta

C. Estudio de la Demanda

D. Valor Estimado del Contrato

E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

F. Apoyo A La Industria Nacional

OBJETO

LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (BÁSCULA PESA BEBÉ, INCUBADORA DE TRANSPORTE, LÁMPARA DE CALOR RADIANTE, MONITOR DE SIGNOS VITALES Y LAMPARA DE EXAMEN) Y MOBILIARIO HOSPITALARIO SILLAS DE RUEDA, CAMA CUNA TIPO CORRAL, PARA LA E.S.E. HOSPITAL SANDIEGO DE CERETÉ.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
42000000	42190000	42192200	42192210	silla de ruedas
42000000	42190000	42191800	42191803	Moisés o cunas o camas pediátricas o accesorios
41000000	41110000	41111500	41111508	Básculas para medir peso corporal
42000000	42190000	42192200	42192204	Incubadoras para el transporte de pacientes o accesorios
42000000	42140000	42142100	42142103	Lámparas de calor o sus accesorios para uso médico
42000000	42180000	42182600	42182601	Luces o lámparas de pie para exámenes médicos

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplificado sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

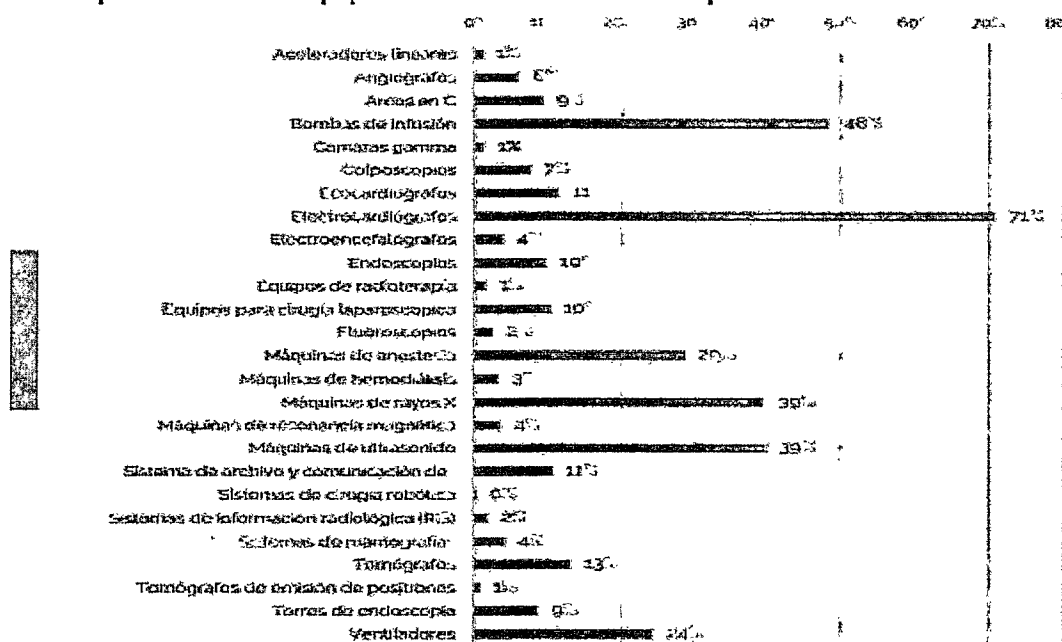
Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

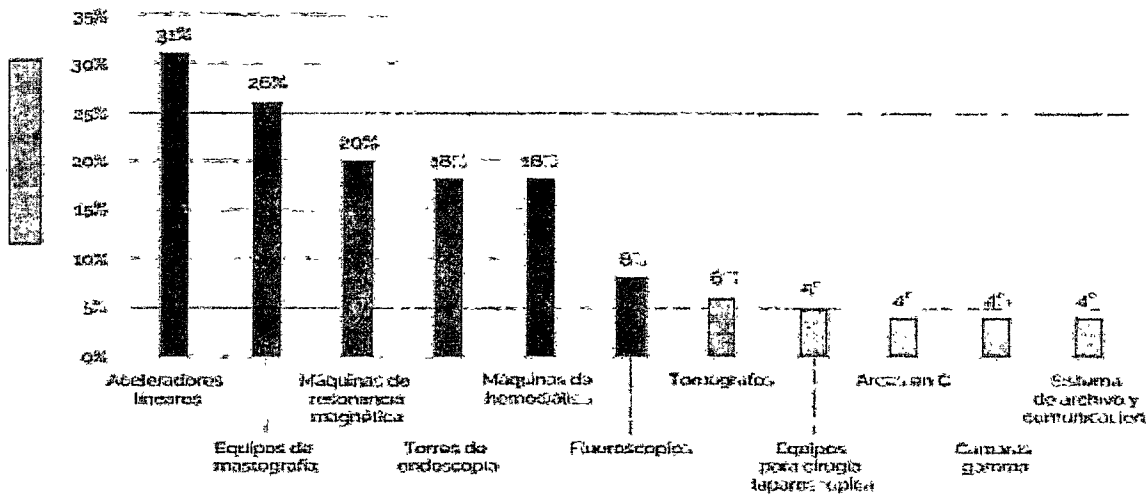
A. ASPECTOS GENERALES

El sector equipos médicos y hospitalarios colombiano ha venido presentando una evolución creciente de más de 2.700 hospitales, por lo tanto, ofrece un crecimiento para los fabricantes de equipos médicos.

Tasa de penetración de equipos médicos básicos en hospitales de Colombia:



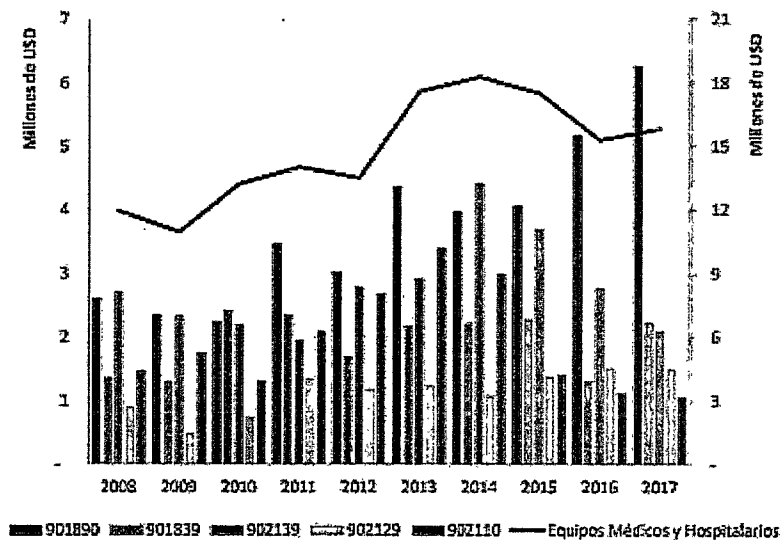
Adicionalmente, se observa un crecimiento proyectado en el mercado de colombiana para otros tipos de equipos médicos en entre 2019 y 2023.



globalhealth
intelligence

100 The Global Intelligence

Teniendo en cuenta las predicciones de crecimiento exponencial en la adquisición de equipos médicos en Colombia será de 5,3% USD entre 2020 y 2024, por lo cual se mantiene como uno de los mejores mercados más grande en la región. De hecho, durante el primer semestre del año 2022, las importaciones del sector presentaron un aumento del 12,4% con respecto al mismo periodo del año 2019. El destino de la producción del país ha tenido un comportamiento bastante estable, creciendo el consumo final entre 2015 y 2018, ubicándose el 55,0% y el 67,1%; y el porcentaje restante (de 32,9% a 45,0%) destinado a consumo intermedio.



Nota: los dos ejes son diferentes

Fuente: WiserTrade (DANE), elaboración Ronderos & Cárdenas S.A.S.

En cuanto a la relevancia de las importaciones en la demanda nacional, se observa que ha sido alta en el periodo de 4 años entre 2015 y 2018. No obstante, bajó de 11,1 puntos porcentuales entre 2016 y 2018, de 78,7% a 67,6%. (Ronderos y Cardenas, Estudio sector, equipos médicos y hospitalarios 2018) Así, el mercado de tecnología médica en América Latina se encuentra en la actualidad en un nivel comparativo bueno a pesar de que crece de forma

paulatina, además hay pronósticos positivos para el futuro que predicen un mayor fortalecimiento del sector en la región, que es la tercera economía más grande del mundo. En 2020 los hospitales de Colombia registraron varios descensos en sus cantidades de equipos especializados, entre ellos: Máquinas de hemodiálisis: un descenso del 17.6%, Equipos de radioterapia: un descenso del 12.7%, Gamma cámaras: un descenso del 11.1%, Equipos de mamografía estereotáctica: un descenso del 7.9%, Litotriptores: un descenso del 5.2%, Aceleradores lineares: un descenso del 4.6%, Fluoroscopios: un descenso del 1.3%, Densitómetros óseos: un descenso del 1.3%. Sin embargo, también hubo puntos positivos, mostrados en los siguientes incrementos: Sistemas de tomografías por emisión de positrones (PET): un incremento del 48.9%, Máquinas de resonancia magnética: un incremento del 6.2%, Angiógrafos: un incremento del 2.6%, Arcos en C: un incremento del 1.4% y Tomógrafos: un incremento en 1.5%. Roy, M. R. (2021, 23 abril). En 2020 el mercado de equipos médicos de Colombia mayormente se contrae. Global Health Intelligence. <https://globalhealthintelligence.com/es/analisis-de-ghi/en-2020-el-mercado-de-equipos-medicos-de-colombia-mayormente-se-contrae>

Los mercados médicos de América Latina son complejos y tienen características individuales que difieren de un país a otro. Están en gran medida vinculados a los sistemas nacionales de salud, pero también a la situación económica y política respectiva, señala un artículo del portal de la feria y foro alemanes de tecnología sanitaria MÉDICA. En los últimos años países como Colombia, Perú y Chile han construido numerosos hospitales nuevos para ampliar la atención de salud pública. En Brasil, las inversiones extranjeras en hospitales son posibles desde 2015. En Argentina, la moneda débil fortaleció la industria local pero al mismo tiempo, las empresas privadas en el sector de tecnología médica preferían las importaciones extranjeras, con la expectativa de que esto protegiera mejor sus ganancias de la inflación. "El mercado médico de América del Sur no es uniforme", afirmó Horst Giesen, director del Portafolio Global de Salud y Tecnologías Médicas, en Düsseldorf, Alemania. A pesar de todas las diferencias, se pueden observar dos tendencias principales que en la actualidad son relevantes para la mayoría del mercado en esta región y son consecuencia de ambas: el aumento desmedido en los precios en las materias primas y el desarrollo demográfico de los últimos años, indica MÉDICA. En este momento, América Latina por desgracia no está bien posicionada. El poder económico en los Países Latinos ha disminuido en los últimos años. Su mercado de dispositivos médicos en la actualidad exhibe un crecimiento lento y las exportaciones al país han disminuido mucho desde una perspectiva alemana. Dicho esto, también se observa que el mercado está bajo una ligera consolidación", explicó Jennifer Goldenstede, jefa de Comercio Exterior y Promoción de Exportaciones de la asociación alemana de la industria de tecnologías ópticas, médicas y mecatrónicas SPECTARIS. (Revista Hospital, 2021).

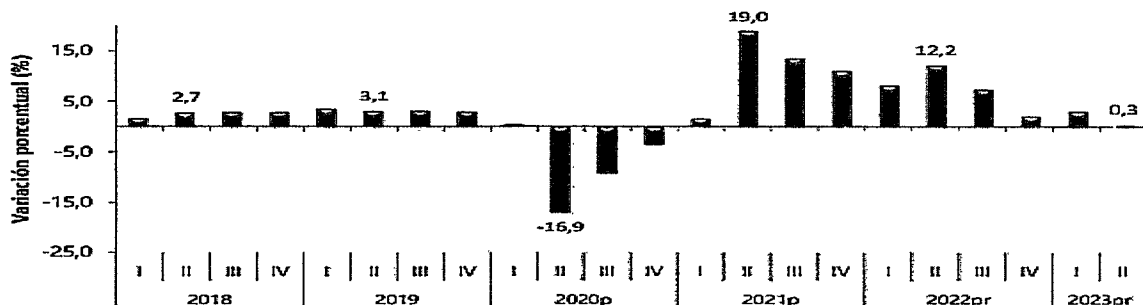
En cuanto al aumento de la demanda de dispositivos médicos importados, la GTAI indica que, dado que la producción de tecnología médica en la región es muy débil, la mayor parte de la demanda para atender al envejecimiento de la población en el futuro y cumplir con las agendas de salud, debe importarse del exterior. Entre 2005 y 2020, las adquisiciones en tecnología médica crecieron a una tasa promedio de dos dígitos por año. En Brasil, aumentaron 12,3 %, en Colombia 12,5 %, en Chile 12 %, en Argentina 14 % y en Perú 15 %.

Durante los últimos años, Colombia ha sido el tercer mercado más grande de dispositivos médicos en América Latina, después de Brasil y México. Pero antes de la pandemia, en el primer trimestre de 2020, la importación de equipos médicos registró una caída del 10%, equivalente a USD \$2.593.710 menos que el mismo periodo del año anterior. (Revista Hospital, 2021).

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB) **II trimestre 2023 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

- Industrias manufactureras decrece 2,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Trimestral
	Anual	Año corrido	
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Trimestral
	Anual	Año corrido	
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr}	
Comercio al por mayor y al por menor ³	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	-3,2	-1,3	-2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

En junio de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,6% y los salarios registraron un aumento de 13,3%, en comparación con junio de 2022.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	Año corrido 2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	Trimestral 2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	-0,2	0,8	-0,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública, salud y defensa

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

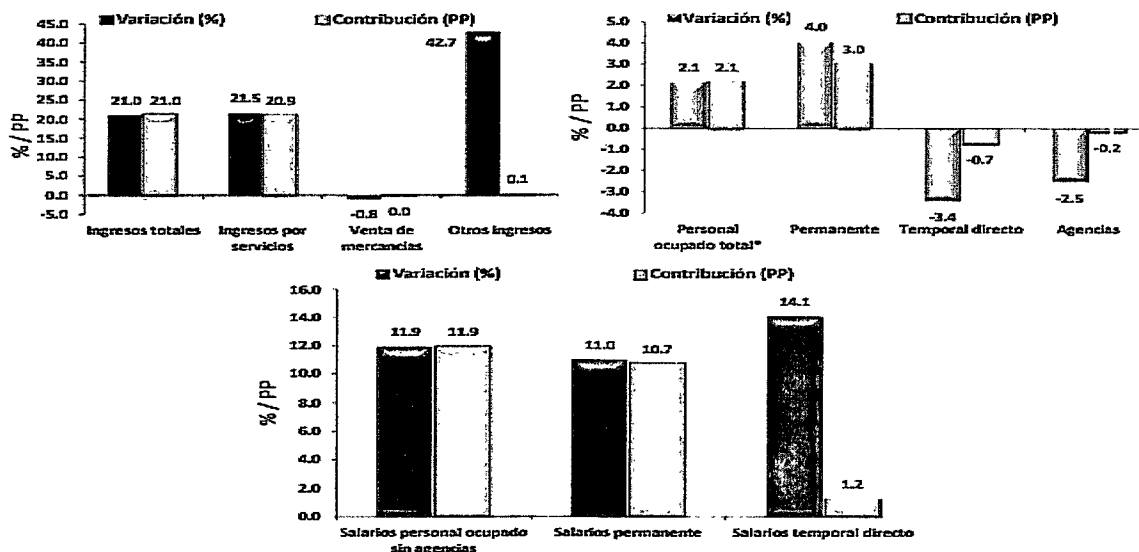
Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	
	Trimestral	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa ¹	4,5	3,2	3,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En junio de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un crecimiento de 21,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 11,9%, en comparación con junio de 2022. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total nacional
Junio 2023^{pr}



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en junio de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,0%, que se explica por el incremento de 21,5% en los ingresos por servicios y de 42,7% en otros ingresos operacionales. Por su parte, se presentó una disminución de 0,8% en la venta de mercancías. En junio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 2,1%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 4,0% en el personal permanente.

Por su parte, se presentó una disminución de 3,4% en el personal temporal directo y de 2,5% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en junio de 2023 presentaron un aumento de 11,9%, en comparación con junio de 2022, que se explica por el incremento de 11,0% en los salarios del personal permanente y de 14,1% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 15,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,2%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,6	18,2	-0,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-3,7	2,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	12,2	15,5	-2,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,0%.
- Formación bruta de capital decrece 24,0%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones decrecen 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,3%.
- Formación bruta de capital decrece 13,8%.
- Exportaciones crecen 2,6%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital ³	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2023^{pr} el gasto de consumo final crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 2,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen³
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2,3}	0,7	1,9	-0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	2,5	1,1	5,3
Gasto de consumo final	1,0	1,8	2,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2023^{pr}, la formación bruta de capital decrece 24,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 13,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Formación bruta de capital fijo	-7,8	-4,2	-5,3
Formación bruta de capital¹	-24,0	-15,5	-13,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Exportaciones	2,4	2,5	2,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Importaciones

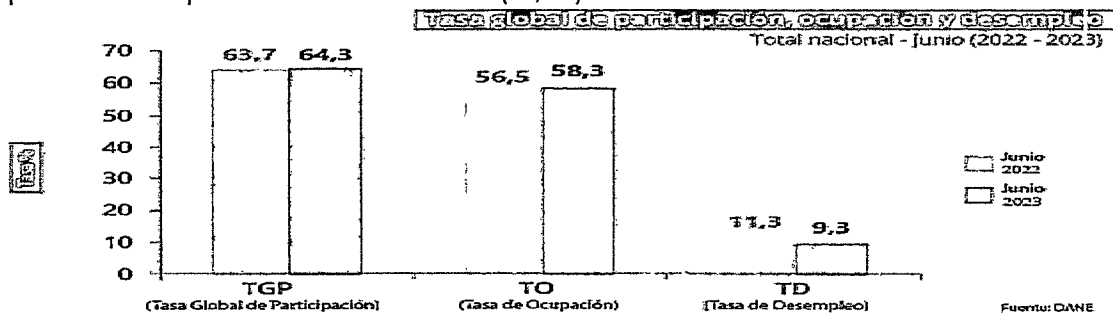
En el segundo trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 7,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



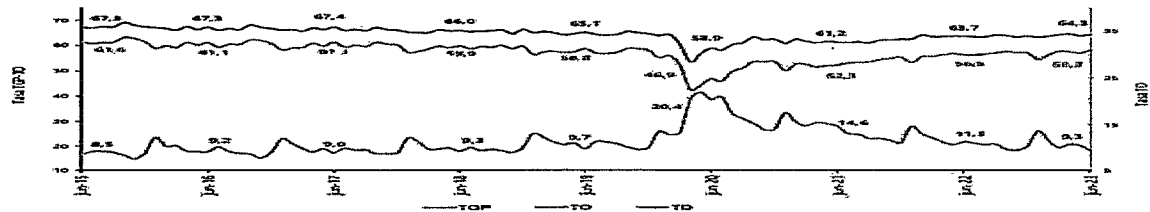
En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril -

junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 - 2023)



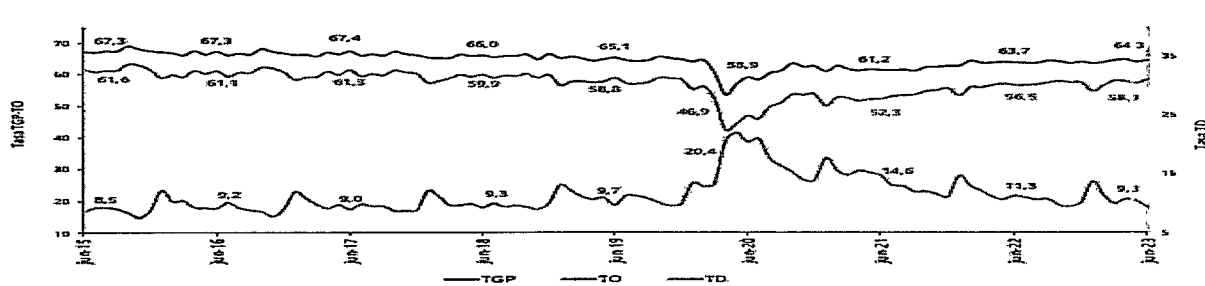
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Total, nacional mensual

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 - 2023)

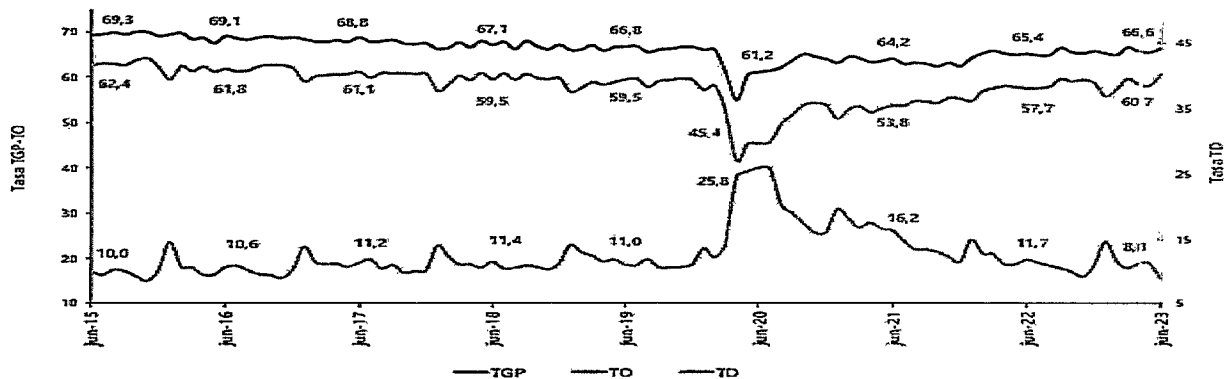


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2015 - 2023)

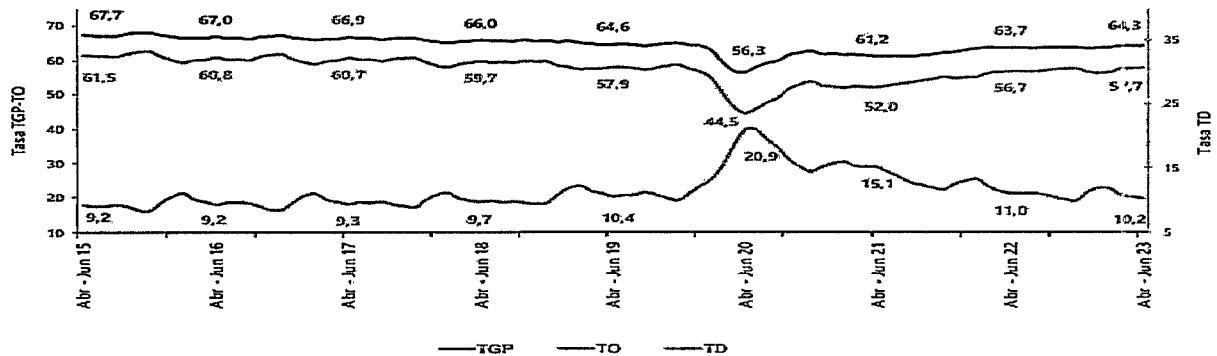


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

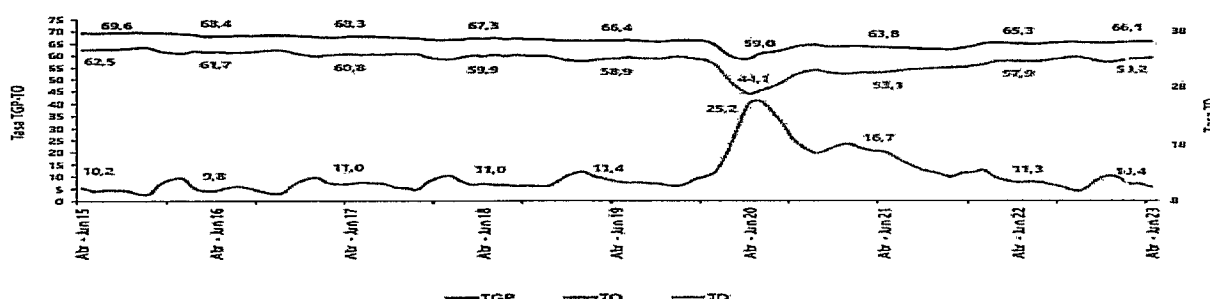
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre abril - junio de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en el trimestre abril - junio de 2022 fue 65,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (57,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Junio 2022	Junio 2023			
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	145	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional
Junio (2022 - 2023)

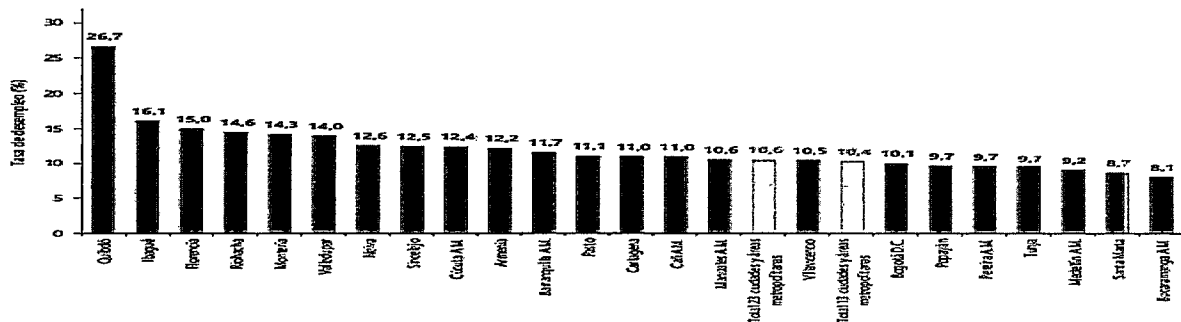
Posición ocupacional	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Junio 2022	Junio 2023			
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Obrero, empleado particular	9.347	10.291	44,6	944	4,3
Trabajador familiar sin remuneración	396	492	2,1	95	0,4
Patrón o empleador	569	630	2,7	60	0,3
Empleado doméstico	692	717	3,1	25	0,1
Obrero, empleado del gobierno	903	898	3,9	-5	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.448	9.434	40,9	-14	-0,1
Jornalero o Peón	660	586	2,5	-73	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre abril – junio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,7%), Ibagué (16,1%) y Florencia (15,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,1%), Santa Marta (8,7%) y Medellín A.M. (9,2%).

**Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril- junio 2023**



Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total, nacional

Para junio de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.096 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (22,9%).

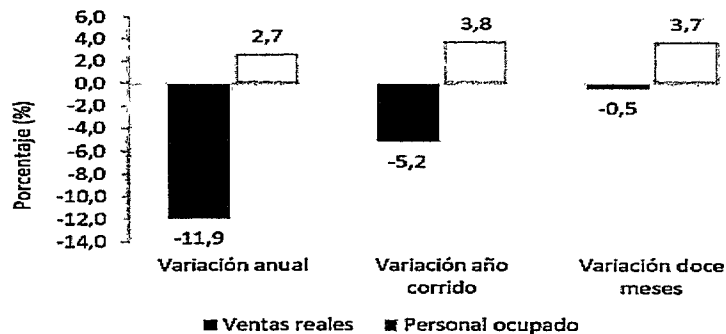
**Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2023)**

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.096	100,0	-62	
Oficios del Hogar	8.017	7.788	55,2	-230	-1,6
Estudiando	3.228	3.223	22,9	-5	0,0
Otros	2.913	3.086	21,9	172	1,2

Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta mensual de comercio (EMC) Junio 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

1. Resultados encuesta mensual de comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables total nacional

En junio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 11,9% y el personal ocupado creció 2,7% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -14,5%.

Si se comparan los resultados de junio de 2023 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 11,1% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses^{Pr}
Total nacional
Junio 2023

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación cuatrienal	Variación año corrido cuatrienal
	Junio 2023 / Junio 2022	Enero - Junio 2023 / enero - Junio 2022	Julio 2022 - Junio 2023 / Julio 2021 - Junio 2022	Junio 2023 / 2019	Enero - Junio 2023 / enero - Junio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-11,9	-5,2	-0,5	11,1	17,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-14,6	-6,1	-1,1	10,1	17,9
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-8,8	-3,1	0,1	13,8	18,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-14,5	-6,1	-1,0	10,1	17,9
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-11,1	-3,6	-0,4	13,5	19,0
Total Personal ocupado	2,7	3,8	3,7	2,4	2,6

Fuente: DANE – EMC

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Junio 2023/ junio 2022
Junio 2023/ junio 2019^{Pr}

Lineas de mercancías	Junio de 2023/ Junio de 2022		Junio de 2023 / Junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-11,9	-11,9	11,1	11,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-36,6	-3,3	-9,1	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-37,8	-2,1	60,6	1,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-37,8	-1,8	14,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	-47,1	-1,5	0,7	0,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-16,6	-1,4	3,0	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-20,1	-0,8	6,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	-9,9	-0,5	17,9	0,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-4,3	-0,3	24,3	1,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-9,0	-0,3	13,1	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-8,2	-0,2	4,3	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1	14,8	3,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-7,2	-0,1	15,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	-4,5	-0,1	18,2	0,4
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0	0,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,5	0,0	14,6	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0	37,5	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,2	0,2	16,3	0,7
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,0	0,2	32,1	0,7
Bebidas no alcohólicas	24,4	-0,2	33,1	0,4

Fuente: DANE - EMC.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – junio 2023 / enero – junio 2022

Enero – junio 2023 / enero – junio 2019^{Pr}

Líneas de mercancías	Enero - Junio de 2023/ Enero - Junio de 2022		Enero-Junio 2023 / enero-Junio 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-5,2	-5,2	17,3	17,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-15,0	-1,4	7,5	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-14,0	-1,2	21,1	1,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-17,5	-0,6	19,0	0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-11,5	-0,6	91,2	2,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-12,9	-0,5	12,7	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	-17,9	-0,3	17,6	0,3
Combustibles para vehículos automotores	-1,6	-0,3	15,1	3,1
Productos para el aseo del hogar	-7,8	-0,2	24,5	0,6
Prendas de vestir y textiles	-4,4	-0,2	24,5	1,1
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2	4,7	1,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-5,9	-0,1	7,4	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,1	-0,1	21,8	1,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,4	0,0	23,6	0,7
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,9	0,0	21,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,1	0,0	7,5	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,8	0,1	40,9	0,5
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2	31,8	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,3	0,2	22,1	0,9
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	11,4	0,2	43,4	0,8

Fuente: DANE - EMC.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Junio 2023/ junio 2022

Junio 2023/ junio 2019^{Pr}

Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2023 / junio de 2022		Junio de 2023 / junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,7	2,7	2,4	2,4
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7		2,9	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	6,7	4,4	8,7	5,6
Personal temporal directo	-4,2	-1,0	-7,9	-1,8
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,4	-0,8	-9,9	-0,9
Personal Aprendices	0,3	0,0	-14,4	-0,4
Desagregación por actividad económica				
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,2	2,1	5,1	2,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	0,6	0,0	9,2	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,7	0,4	19,5	1,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,1	0,2	-3,1	-0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,3	0,2	3,3	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	1,6	0,1	1,3	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,9	0,1	15,7	0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,1	-5,7	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,3	0,0	11,6	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,3	0,0	-5,0	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	0,0	0,0	-6,7	-0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	0,0	-16,5	-0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,1	-0,4	-7,7	-0,8

Fuente: DANE – EMC.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en junio de 2023, frente a junio de 2022 fue de 4,8%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron -45,2%.

En el primer semestre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 10,4%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron -17,4% y contrarrestaron 0,5 puntos porcentuales a esta variación.

En junio de 2023 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,2% en las ventas totales de estas empresas; mientras que para junio de 2022 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 4,2%.

**Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional***

Junio 2023/ junio 2022^{Pr}

Indicador	Variación anual Junio 2023 / junio 2022	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - Junio 2023 / enero - junio 2022	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de Junio 2023	Participación en las ventas totales de Junio 2022
Ventas totales	4,8	4,8	10,4	10,4	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	-45,2	-1,9	-17,4	-0,5	2,2	4,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	7,0	6,7	11,2	10,9	97,8	95,8

Fuente: DANE – EMC.

Tabla 9. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)

Total nacional*

Junio 2023 / junio 2019 ^{Pr}

Indicador	Variación cuatrienal Junio 2023 / 2019	Contribución (pp)	Variación año corrido cuatrienal Enero - Junio 2023 / enero - Junio 2019	Contribución (pp)
Ventas totales	49,1	49,1	53,4	53,4
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	160,9	2,0	175,5	2,0
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	47,7	47,1	52,0	51,4

Fuente: DANE – EMC

2.Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual

Junio 2023/ junio 2022

Junio 2023/ junio 2019

**Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales**

Junio 2023/ junio 2022

Junio 2023/ junio 2019^{Pr}

Departamento	Junio de 2023 / junio de 2022				Junio de 2023 / junio de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	-14,6	-14,6	2,7	2,7	10,1	10,1	2,9	2,9
Bogotá D.C.	-17,3	-5,6	0,9	0,2	5,1	1,7	-3,9	-1,1
Cundinamarca	-21,8	-1,6	2,0	0,1	39,1	2,1	7,6	0,4
Antioquia	-9,5	-1,4	1,8	0,3	15,0	2,3	2,4	0,4
Valle del Cauca	-11,7	-1,2	4,3	0,5	0,6	0,1	-2,7	-0,4
Atlántico	-13,8	-0,7	3,1	0,2	12,3	0,6	10,6	0,7
Santander	-12,9	-0,5	4,1	0,2	15,5	0,5	12,8	0,5
Otros departamentos	-13,5	-3,6	4,0	1,2	10,3	2,8	8,2	2,3

Fuente: DANE – EMC.

Pr: Preliminar

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En junio de 2023, frente al mismo mes de 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 14,6%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., aportando -5,6 puntos porcentuales, seguido de Cundinamarca, con un aporte de -1,6 puntos porcentuales.

Al comparar junio de 2023 frente a junio de 2019 la variación fue de 10,1%.

Personal ocupado

En junio de 2023 frente a junio de 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,7%, todos los dominios departamentales presentaron variaciones positivas.

La variación en el personal ocupado fue de 2,9% al comparar junio de 2023 frente al mismo mes del año 2019.

2.2 Variación año corrido

Enero – junio 2023 / enero – junio 2022

Enero – junio 2023 / enero – junio 2019

Tabla 11. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado

Siete dominios departamentales

Enero – junio 2023 / enero – junio 2022

Enero – junio 2023 / enero – junio 2019^{Pr}

Departamento	Enero - junio 2023 / enero - junio de 2022				Enero - junio 2023 / enero - junio de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	-6,1	-6,1	4,0	4,0	17,9	17,9	3,1	3,1
Bogotá D.C.	-6,5	-2,1	1,7	0,4	16,1	5,2	-3,7	-1,0
Antioquia	-5,5	-0,9	2,7	0,4	19,2	2,9	2,7	0,5
Valle del Cauca	-7,0	-0,7	6,7	0,8	5,3	0,6	-3,0	-0,4
Cundinamarca	-10,1	-0,7	3,4	0,2	44,9	2,4	8,3	0,4
Atlántico	-4,8	-0,2	5,3	0,3	20,5	1,0	13,2	0,8
Santander	-4,1	-0,1	6,1	0,3	23,7	0,8	14,0	0,6
Otros departamentos	-5,1	-1,4	5,2	1,5	17,9	4,8	7,7	2,2

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar.

Ventas reales

En el primer semestre de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 6,1%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con -2,1 puntos porcentual.

Al comparar las ventas del primer semestre de 2023, frente al mismo periodo del 2019, la variación fue de 17,9%.

Personal ocupado

Para el primer semestre de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 3,1%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en Valle del Cauca con 0,8 puntos porcentuales.

Al comparar el primer semestre de 2023, frente al mismo periodo del 2019, la variación del personal ocupado es de 3,1%.

3. Grandes almacenes e hipermercados minoristas (GAHM)

Tabla 12. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas

Total nacional^{Pr}

Junio 2023 / junio 2022

Junio 2023 / junio 2019

Indicador	Porcentaje (%)			
	Anual - cuatrienal		Corrido anual - corrido cuatrienal	
	Jun 2023 / Jun 2022	Jun 2022 / Jun 2019	Ene - jun 2023 / ene - jun 2022	Ene - jun 2022 / ene - jun 2019
Ventas nominales	1,6	56,1	11,3	66,1
Personal ocupado	2,7	4,9	4,1	5,7

Fuente: DANE - EMC

Pr: preliminar

Ventas nominales

En junio de 2023 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$9,0 billones, lo que significó un aumento de 1,6%, frente a junio de 2022.

En primer semestre del 2023, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$53,3 billones, lo que significó un aumento de 11,3%, frente al mismo periodo del año 2022.

Si se comparan las ventas nominales de grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor de junio de 2023 con las de junio de 2019, se observa una variación de 56,1%. Para los seis primeros meses de 2023 frente al mismo periodo de 2019 la variación fue de 66,1%.

Personal ocupado

En junio de 2023 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 222.043 personas, lo que significó un aumento de 2,7%, frente a junio de 2022. Para el primer semestre del año 2023 en promedio se ocuparon 222.198 personas, lo que significó un aumento de 4,1%, frente a lo corrido de enero a junio del 2022.

Si se compara el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor en junio de 2023 con junio de 2019, se presenta una variación de 4,9%.

Información julio 2023

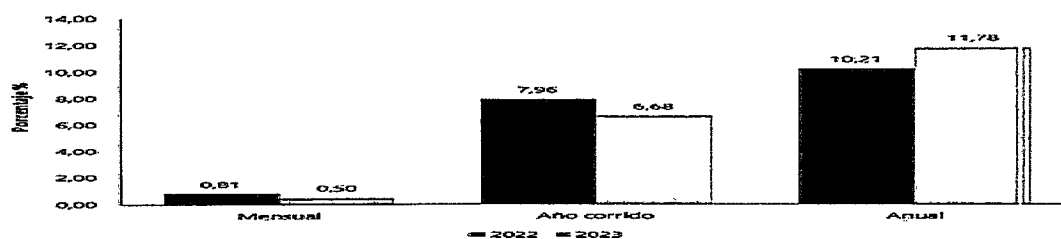
En julio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,50%.

IPC	[IPC] Índice de Precios al Consumidor					
	Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

4. Comercio al por mayor nacional

4.1 Variación anual margen comercial

Junio 2023/ junio 2022

Junio 2023/ junio 2019

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 1,6% para el mes de junio de 2023 en relación con junio de 2022. Para este mes dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,3 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, con 1,3 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de junio de 2023 frente a junio de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 46,3% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Junio 2023 / junio 2022

Junio 2023 / junio 2019^{Pr}

Código - Descripción	Jun 2023		jun 2022		Jun 2023		jun 2019	
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	1,6	1,6	1,0	1,0	46,3	46,3	5,2	5,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,1	1,3	0,1	0,0	53,9	17,0	3,0	1,0
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	4,3	4,3	0,9	50,5	13,7	17,6	3,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-9,4	-4,1	0,2	0,1	37,8	15,7	1,6	0,8

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022		2023		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,56	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordenanza del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En julio de 2023 en comparación con junio de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (4,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,80%), arriendo imputado (0,45%), frutas frescas (4,96%), suministro de agua (2,41%), arriendo efectivo (0,45%), servicios relacionados con la copropiedad (2,02%), carne de aves (1,50%), electricidad (0,51%) y tomate (8,42%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-9,35%), plátanos (-2,65%), quesos y productos afines (-1,95%), gas (-0,95%) y aceites comestibles (-1,33%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	4,84	0,14
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,80	0,08
Arriendo imputado	0,45	0,06
Frutas frescas	4,96	0,05
Suministro de agua	2,41	0,05
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,02	0,02
Carne de aves	1,50	0,02
Electricidad	0,51	0,02
Tomate	8,42	0,01

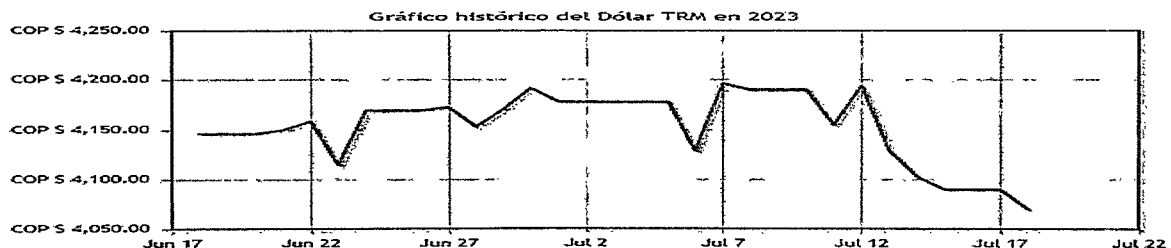
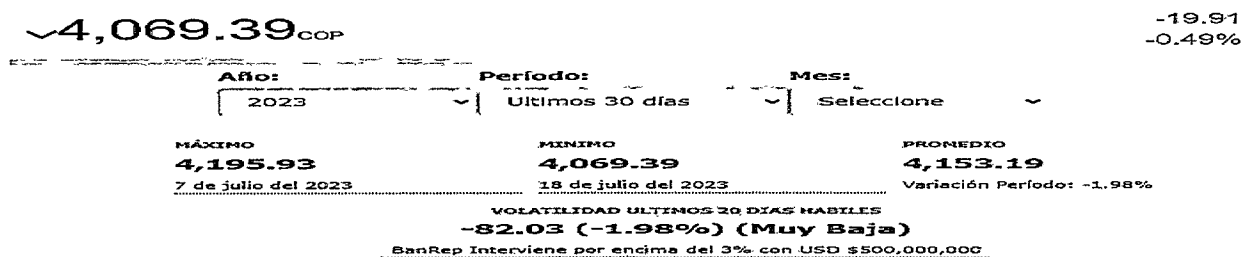
Fuente: DANE, IPC.

🕒 Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2024	Por definir	Más
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más ↗
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526	Más ↗
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803	Más ✓
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116	Más
Salario Mínimo 2018	\$ 781,242	Más ↘
Salario Mínimo 2017	\$ 737,717	Más
Salario Mínimo 2016	\$ 689,455	Más
Salario Mínimo 2015	\$ 644,350	Más

<https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en \$ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de \$ 140.606 pesos (\$ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a \$242.77 dólares estadounidenses (\$272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>

PAÍSES CON LOS QUE COLOMBIA TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES



Acuerdo	Países involucrados	Tipo de acuerdo
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC-EFTA)	Suiza, Noruega, Islandia, Liechtenstein	Acuerdo de libre comercio de manera bilateral
Alianza del Pacífico	Chile, Perú, México, Colombia	Mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración.
Comunidad Andina (CAN)	Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina	Acuerdo comercial de manera bilateral
Mercosur	Brasil, Paraguay, Uruguay	Acuerdo de complementación económica. Comercio bilateral
Triángulo Norte	Guatemala, El Salvador, Honduras	Acuerdo comercial de manera bilateral
Acuerdo de Complementación Económica (ACE)	Chile	Acuerdo que incorpora disciplinas en servicios, compras públicas, inversión, compromisos de materia laboral.
Caricom	Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados, Guyana, Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Moperrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Las Granadinas	Comercio y cooperación económica y técnica.

Fuente: Informe Ministerio de Industria y Turismo, 2018.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

5.2.1 Decreto 4725 de 2005

El Decreto 4725 de 2005 “Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano” establece el marco normativo para este tipo de tecnologías en salud.

De este decreto se resalta el Artículo 38, el cual habla sobre la posventa de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y su mantenimiento. En la etapa de posventa de los equipos biomédicos, la responsabilidad del funcionamiento del equipo es compartida entre el fabricante o su representante en Colombia para el caso de los equipos importados y el propietario o tenedor [5].

5.2.2 Resolución 3100 de 2019

Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”

De este decreto se resalta el Artículo 3, el cual habla sobre las condiciones de habilitación que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud. Los Prestadores de Servicios de Salud, para su entrada y permanencia en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, deben cumplir las siguientes condiciones [27]:

3.1. Capacidad Técnico-Administrativa.

3.2. Suficiencia Patrimonial y Financiera.

3.3. Capacidad Tecnológica y Científica.

Por otra parte, la resolución en su estándar de dotación establece que la gestión tecnológica debe garantizar la seguridad en el uso de los equipos biomédicos y su correcto funcionamiento para la reducción de riesgos o posibles eventos adversos en el paciente [27].

5.2.3 Resolución de WHA60.29 Tecnologías sanitarias

La 60a Asamblea Mundial de la Salud pide a los Estados Miembros en el numeral 2 "a que formulen, según proceda, estrategias y planes nacionales para la implantación de sistemas de evaluación, planificación, adquisición y gestión de las tecnologías sanitarias, en particular de los dispositivos médicos, en colaboración con personal dedicado a la evaluación de las tecnologías sanitarias y la ingeniería biomédica" [18].

5.2.4 Resolución 5095 de 2018

Resolución 5095 de 2018 "Por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia Versión 3.1". De esta resolución se resalta el Estándar 133. Código: (GT2), el cual habla sobre la organización, la cual cuenta con una política organizacional definida, implementada y evaluada para adquisición incorporación, monitorización, control y reposición de la tecnología [28].

5.2.5 Resolución 434 de 2001

Resolución 434 de 2001 "Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones [29]"

Se regula en la norma a los actores en el ámbito de la salud que importen o adquieran dispositivos médicos para que evalúen la tecnología biomédica, la norma busca asegurar la calidad de los dispositivos médicos y que estos estén en óptimas condiciones para su uso.

De esta resolución se resalta el Artículo 9, el cual habla acerca de los aspectos de la evaluación de la tecnología biomédica. En este artículo tiene diferentes criterios de los cuales habla del aspecto sanitario, técnico y económico, estos sirven para poder calificar la tecnología biomédica [30].

5.2.6 Ley estatutaria 1751 de 2015

Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud. Manifiesta que la accesibilidad de las tecnologías biomédicas y el servicio ofrecido sean de alta calidad, disponible y asequible para toda la población eliminando barreras

económicas, culturales y geográficas con el fin de cumplir con el derecho fundamental y mejorando la calidad de vida de los habitantes [30].

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; E.S.E. Hospital San Diego Cereté, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Se identificó empresas que podrían proveer el servicio o bienes.

• ET SERVICES SAS	• TECNICA ELECTROMEDICA S.A
• BPL MEDICAL SAS	• MEDITEC S.A
• QUIRURGIL S.A.S	• BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S
• G BARCO SA	• BIOCLINICOS DE COLOMBIA
• JOMEDICAL SAS	• Eximedical SAS
• KAIKA S.A.S	• DOTASALUD JC SAS
• HOSPIOFFICE SAS	• INSTRUMENTACION S.A
• MICROMEDICA S.A.S.	• Laboratorios Retina S.A.S
• DATAMEDIC COLOMBIA SAS	• TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S
• SURGIPLAST	• RXSA
• INDUSTRIAS MEDICOL S.A.S	• LM INSTRUMENTS S.A
• MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S	• AYB EQUIPOS MEDICOS
• HOSPITECNICA S.A.S	• G&C MEDICALS S.A.S
• LAB BRANDS S.A.S	• CMT
• MOVIFIT	• EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
• FISIOMEDICA S.A.S	• INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS S.A
• INTELNET MEDICA SAS	• AMAREY NOVA MEDICAL S.A
• ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	• IMCOLMEDICA
• MEDIHUMANA	• TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS
• UciPharma S.A	• MACROSEARCH S.A.S
• Prokontrol S.A.S	• MEDTRONIC COLOMBIA S.A

2. Análisis de Costos y Precios.

Para los efectos pertinentes, la entidad realizó las diferentes cotizaciones con empresas dedicadas al suministro de los elementos establecidos en las especificaciones técnicas y en el presupuesto, para establecer los valores de referencia de precios unitarios.

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) o CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$457.297.264)**, valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.
2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

Consejo Superior de Microempresa
Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1'736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2'160.692 UVT)

UVT 2023 \$42.412

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a \$ 895.488.252	Superior a \$ 895.488.252 e inferior o igual a \$ 7'790.629.980	Superior a \$ 7'790.629.980 e inferior o igual a \$ 65'996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a \$ 1'253.675.952	Superior a \$ 1'253.675.952 e inferior o igual a \$ 5'014.665.804	Superior a \$ 5'014.665.804 e inferior o igual a \$ 18.357.224.136

SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a \$ 1'701.401.076	Superior a \$ 1'701.401.076 e inferior o igual a \$ 16.387'172.784	Superior a \$ 16.387'172.784 e inferior o igual a \$ 82.114.938.768
-----------------	-------------------------------------	--	---

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada por los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					Total
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Bolívar	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Cesar	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Gustira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.785	7	0	0	0	1.792
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					
Risaralda	2.975	28	4	112	0	3.120
Santander	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Valle del Cauca	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.354	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales MiPymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día. En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organización jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demás tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.861	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	3	5	5	8	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.852	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANÓNIMA	1.739	3.009	5.856	13.348	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	448	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	194	451	1.008	1.675	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	81	489	2.478	15.762	9.600	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.591	271.645	124.835	410.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.012	30.675	174.202	430.339	653.831
TOTAL	5.300	16.306	63.979	547.618	590.602	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.482
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.482

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba. <https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/LA-ADQUISICION-DE-EQUIPOS-BIOMEDICOS-departamento/CORDOBA/> / encontrando resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda en Córdoba.

- MONTERIA (449 Empresas)
- LORICA (57 Empresas)
- TIERRALTA (51 Empresas)
- SAHAGUN (32 Empresas)
- MONITOS (29 Empresas)
- PLANETA RICA (28 Empresas)
- CERETE (26 Empresas)
- AYAPEL (20 Empresas)
- MONTELIBANO (20 Empresas)
- CHINU (19 Empresas)

Distribución de Empresas por Facturación,

- Pequeñas (181 Empresas)
- Medianas (12 Empresas)
- Grandes (9 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel local.

2. Análisis de Costos y Precios.

El análisis de Costos y Precios se elaboró con base a cotizaciones presentadas por empresas representativas del mercado.

3. Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros y de Capacidad Organizacional son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

E.S.E. Hospital San Diego Cereté para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información obtenida de 136 empresas del sector que comercializan equipos biomédicos.

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
1	SUPLEMEDICOS SAS	669.645	41.743.925	2.081.685	4.589.307	30.874.598	1.067.888
2	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	2.958.048	1.453.563	1.574.987	2.689.416	1.722.105	305.208
3	IMPORMEDICAL EQUIPOS MEDICOS Y SUMINISTROS SA	2.605.666	39.186.336	3.595.519	9.245.005	32.516.997	46.225
4	PROCESOS MEDICOS SAS	55.148	28.659.660	425.538	10.449.366	18.262.442	2.101.354
5	AMANECE MEDICO SAS	770.572	8.346.376	142.823	6.117.848	959.100	305.432
6	LA CASA DEL MEDICO S.A.S	6.973.133	6.973.133	142.158	6.525.554	447.579	228.459
7	HOSPI MEDICOS MEDELLIN S.A.	23.714.020	5.901.516	20.644.561	20.978.826	8.635.710	640.303
8	DESECHABLES MEDICOS SAS	2.295.551	892.757	886.156	977.878	2.010.630	227.925
9	SISTEMAS MEDICOS S.A.S	1.059.002	31.232.271	187.131	24.805.088	7.486.245	2.271.249
10	JM SUMINISTROS MEDICOS S EN C	2.188.273	2.915.907	1.730.341	3.634.476	1.419.704	48.823
11	DIPROMEDICOS S.A.S	9.430.021	12.280.747	4.475.734	12.805.576	8.910.192	5.936.474
12	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS	18.442.717	117.339	14.999.213	15.040.259	3.519.707	1.836.380
13	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	11.704.087	881.373	3.553.390	4.348.999	8.236.441	1.365.061
14	REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	108.478	108.478	2.392	2.392	166.084	10.958
15	HOSPIIMPORT SA	2.836.108	22.593.595	4.345.472	6.695.028	14.287.567	1.928.302
16	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	42.504.574	85.029.224	38.877.329	52.517.529	32.511.595	11.552.385
17	HOSPIRA LIMITADA	78.693.098	91.033.081	66.973.121	67.328.414	23.704.667	19.556.217
18	HOSPIIMPORT SA	2.836.108	37.130.116	4.345.472	6.690.028	14.287.567	1.928.302
19	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	42.504.574	65.842.046	36.677.329	52.517.529	32.511.595	11.552.385
20	HOSPIRA LIMITADA	78.693.098	53.044.283	66.973.121	67.328.414	23.704.667	19.556.217
21	DISHOSPITAL SAS	653.782	9.896.944	5.184.068	7.268.340	3.272.396	671.635
22	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.	3.236.443	14.506.251	1.765.024	4.272.189	13.560.505	1.310.287
23	HOSPITALARTE SAS	2.685.380	1.893.804	1.944.051	3.148.388	1.341.886	155.701
24	suplmed hospitalario sas	1.638.597	184.873	1.571.278	1.571.278	252.102	145.709

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
25	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO LTDA	3.529.100	13.348.598	4.554.274	16.867.848	9.850	119.906
26	HOSPITALINO DE COLOMBIA SAS	481.857	20.285.172	154.439	2.497.341	17.787.831	711.845
27	INGEMEDICAS SANTANDER LTDA	7.728.950	14.333.052	1.353.039	5.094.730	9.248.022	3.029.999
28	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	11.258.650	12.352.719	7.377.528	7.418.068	4.934.651	8.304.843
29	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	15.848.323	22.385.147	7.203.094	8.178.330	14.206.817	1.543.182
30	NIPRO MEDICAL CORPORATION	56.028.230	78.091.652	55.839.487	59.424.184	18.667.468	1.782.021
31	B Braun Medical S.A.	76.205.933	100.637.045	63.567.509	60.336.341	20.350.704	8.055.108
32	BSN MEDICAL LTDA	14.379	14.379	34	0,00	14.379	7
33	Fresenius Medical Care Andina SAS	639.264.870	789.589.024	394.178.319	431.169.784	358.419.240	55.999.204
34	CORPOMEDICA SAS	7.251.090	8.345.033	7.439.495	7.518.061	826.972	938.072
35	GILMEDICA S.A.	47.761.272	579.841.978	44.355.677	160.259.875	413.582.101	61.254.977
36	WORDL MEDICAR CARE SA	20.902.442	25.657.082	4.062.015	4.806.410	20.851.472	1.786.856
37	INGEMEDICAS SANTANDER LTDA	7.728.950	20.331.395	1.353.039	5.094.730	9.248.922	3.029.999
38	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	11.258.650	62.380.395	7.377.528	7.418.068	4.934.651	8.304.843
39	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	15.848.323	189.536.022	7.203.094	8.178.330	14.206.817	1.543.182
40	NIPRO MEDICAL CORPORATION	56.028.230	36.375.720	55.839.487	59.424.184	18.667.468	1.782.021
41	B Braun Medical S.A.	76.205.933	19.267.510	63.567.509	60.336.341	20.350.704	8.055.108
42	BSN MEDICAL LTDA	14.379	3.921.015	23.984	3.001.234	14.379	1.356
43	Fresenius Medical Care Andina SAS	639.264.870	85.852.256	394.178.319	431.169.784	358.419.240	55.999.204
44	CORPOMEDICA SAS	7.251.090	38.979.131	7.439.495	7.518.061	826.972	938.072
45	GILMEDICA S.A.	47.761.272	4.421.964	44.355.677	166.259.875	413.582.101	51.254.977
46	WORDL MEDICAR CARE SA	20.902.442	595.667.002	4.062.015	4.806.410	20.851.472	1.786.856
47	ALUMINIA MEDICA SAS	1.829.293	882.296	1.268.605	1.358.249	1.153.342	21.499
48	CENTRO DE DIAGNOSIS PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	14.489.106	1.211.236	5.602	2.005.602	13.694.740	2.682.679
49	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.	4.302.843	1.494.874	3.002.100	3.924.750	1.872.967	1.035.302
50	QUIRUMEDICAS LTDA	1.035.153	1.071.282	622.285	1.527.700	578.715	845.994

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
51	INTELNET MEDICA SAS	1.582.017	9.437.003	155.557	923.040	10.095.980	150.999
52	MEDICAL SUPPLIESCORP SAS	2.997.811	665.397	1.159.971	1.598.673	1.764.535	294.711
53	BIO SISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	1.532.883	13.307	1.295.330	1.295.330	250.863	144.450
54	SUPERTEX MEDICAL S.A.	157.255	8.269.923	264.810	2.472.288	5.954.892	304.942
55	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	2.958.048	1.453.563	1.574.987	2.889.410	1.722.195	305.200
56	GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE SAS GIMED SAS	6.856.571	14.722.248	48.733	256.595	21.322.224	529.989
57	NOVA MEDICA LTDA	7.894.185	2.741.610	3.170.245	3.214.021	7.421.684	88.963
58	UNION MEDICAL SAS	38.178.187	2.086.958	18.812.385	18.853.333	21.411.810	19.909.594
59	ITS MEDICAL SAS	2.210.898	23.528	382.881	2.893.555	853.132	263.581
60	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	8.942.950	55.427	3.478.857	4.347.353	4.651.024	1.701.735
61	IMPORMEDICAL EQUIPOS MEDICOS Y SUMINISTROS SA	2.505.666	39.150.336	3.505.519	9.245.005	32.516.897	48.225
62	PROCESOS MEDICOS SAS	55.148	28.556.659	425.530	10.448.306	18.202.442	2.101.384
63	TELEMEDICIONES S.A.	52.054.738	2.305.683	1.036.609	12.894.221	41.556.200	1.311.951
64	DISPOMEDIC INTERNACIONAL S.A.S.	2.735.625	508.078	419.818	488.820	2.752.780	303.650
65	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	3.283.148	2.781.715	346.404	774.495	5.295.385	897.168
66	COMEDICA SA	19.229.074	10.228.974	304.043	304.043	18.925.031	3.010.683
67	LA MEDICAL SAS	3.231.048	18.382.102	4.699.750	14.574.789	7.038.359	1.389.567
68	TECNOMEDICA MD SAS	270.700	10.462.704	64.927	1.820.732	17.602.732	119.074
69	DATAMEDIC COLOMBIA SAS	3.259.170	2.351.665	1.308.459	1.660.880	3.940.948	1.393.856
70	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SA	2.536.815	28.255.532	3.282.481	9.033.417	21.758.930	1.400.291
71	AMANECE MEDICO SAS	770.572	8.348.376	142.823	0.117.848	699.100	305.432
72	MINERVA MEDICAL SAS	8.341.705	2.497.088	4.719.059	4.719.059	6.119.734	1.808.000
73	LABORATORIOS MEDIC SAS	4.555.212	27.785.030	4.218.896	24.541.258	7.808.884	887.287
74	BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA S.A LTDA	3.557.932	82.581	1.050.642	1.800.748	1.839.765	187.483
75	OSTEOMEDICAL SAS	4.046.410	415.764	1.481.684	1.481.684	2.974.510	784.951
76	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	11.410.143	52.510.835	936.652	48.912.316	15.028.602	1.643.070

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
77	LA CASA DEL MEDICO S.A.S	6.973.133	8.873.133	142.158	6.525.554	447.579	228.450
78	HOSPMEDICOS MEDELLIN S.A.	23.714.020	5.991.516	20.644.561	20.978.825	8.638.710	840.303
79	PROSANT MEDICA S.A.S.	244.121	10.113.404	1.274.204	2.533.001	7.824.524	232.231
80	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	3.089.002	47.435	1.378.413	1.384.653	2.351.774	1.404.745
81	DISTRIMEDICALSAS	1.274.578	675.022	252.719	735.604	1.213.094	263.072
82	TECNOLOGIA E INNOVACION MEDICA SAS	1.330.555	2.024.699	644.557	644.557	2.710.087	183.754
83	MEDICAL TALENTO HUMANO S A S	2.870.678	30.793.852	7.635.535	11.145.785	22.518.745	4.800.282
84	BPL MEDICAL SAS	5.910.010	2.289.671	3.165.058	5.427.136	2.773.451	250.029
85	INNOVACIONES MEDICAS LIMITADA	3.724.095	1.113.013	875.747	1.361.323	3.478.585	798.398
86	LIBRERIA MEDICA CELSUS LTDA	4.287.305	395.290	1.184.834	1.184.834	3.497.961	1.697.974
87	SIESUA MEDICINA LASER Y SPA SAS	4.128.007	1.382.050	2.744.239	2.744.239	2.763.857	18.453
88	TECHNOMEDICAL LTDA.	1.300.983	1.300.983	79.132	79.132	1.221.851	138.388
89	TECNOMEDICOS SAS	2.295.851	992.757	888.156	977.978	2.010.830	227.925
90	REMEO MEDICAL SERVICES SAS	497.178	11.251.708	1.738.958	5.550.803	6.188.221	46.139
91	WORLD MEDICAL SAS	15.735.861	16.184.044	24.486.168	25.411.584	6.509.221	8.677.128
92	SISTEMAS MEDICOS S.A.S	1.058.052	31.232.271	187.131	24.695.088	7.486.245	2.271.249
93	ARROW MEDICAL S.A.S	6.328.123	1.411.050	1.932.925	1.933.009	5.800.104	990.859
94	RA SUMINISTROS MEDICOS S EN C	2.188.273	2.918.907	1.730.341	3.084.470	1.419.704	48.823
95	MEDICAMENTOS POS S.A.	59.660.980	16.693.654	60.061.333	84.077.582	12.477.072	577.308
96	PROMOTORA MEDICAL CENTER S.A.S.	110.547	4.780.719	121.101	4.586.696	304.570	135.942
97	NEFROMEDICAS SAS	5.207.929	18.616	3.422.237	3.422.237	1.804.308	769.998
98	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	160.382	5.420.448	91.563	91.563	5.495.277	300.841
99	TM MEDICAS SA	27.825.773	2.473.475	10.582.587	18.443.802	13.855.446	5.871.710

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
100	ASSUT MEDICAL LTDA	21.259.410	4.028.492	6.978.531	14.998.043	10.267.859	3.418.842
101	DISCOLMEDICA SAS	835.788	6.211.895	79.412	1.492.569	5.556.124	15.661
102	DOLPHIN MEDICAL Y CIA SAS	831.410	1.555.501	852.733	982.312	1.204.589	78.795
103	DIPROMEDICOS S.A.S	9.430.021	12.280.747	4.475.734	12.806.578	8.910.192	8.936.474
104	LAS ELECTROMEDICINA SAS	15.397.634	2.030.716	7.108.827	7.131.463	10.302.887	1.139.414
105	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS	18.442.717	117.339	14.900.213	15.040.259	3.519.797	1.835.380
106	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	11.704.067	881.373	3.553.390	4.346.999	8.238.441	1.365.061
107	REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	108.478	108.478	2.392	2.392	108.084	10.958
108	JSS MEDICAL RESEARCH LATAM SAS	6.589.724	14.484.376	8.254.843	13.458.238	7.815.862	1.329.462
109	AM MEDICAL SAS	7.577.833	3.871.033	7.805.594	9.481.784	1.867.082	415.060
110	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	25.228.204	2.729.948	9.657.118	18.121.344	9.836.808	1.335.398
111	COLOMBIAN MEDICARE SAS	8.119.912	5.429.380	1.291.639	5.827.622	7.721.670	758.252
112	RYMCO MEDICAL S.A.S.	1.753.278	9.092.401	570.640	1.395.571	9.450.100	156.270
113	INVERSIONES MEDICAS ESCAF SALES SAS	2.059.579	259.635	772.947	852.049	1.467.055	42.804
114	ADVANCED MEDICAL LINE SA	6.357.740	1.208.553	3.367.016	3.637.843	3.028.450	1.744.295
115	MEDICUS COLOMBIA SAS	1.325.054	6.005.086	2.896.596	7.405.328	-74.288	99.253
116	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTD	8.371	2.348.088	188.030	188.030	2.168.429	18.201
117	MEDICINA Y TECNOLOGIA SAS	10.320.153	5.771.676	6.100.509	6.204.794	9.887.035	405.851
118	COBO MEDICAL SAS	1.194.757	7.283.533	5.982.574	5.982.574	2.475.816	217.311
119	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	-	20.273.065	48.194	48.194	20.224.871	3.348.598
120	SOLUMEDICAL SAS	244.846	7.264.078	1.782	370.381	6.893.697	1.675.708
121	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	18.984.773	28.688.311	16.524.203	20.808.002	8.178.300	629.056
122	PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS SAS PRODUMEDIC	7.488.297	42.210.555	210.396	2.798.836	39.411.719	887.311

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
123	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S	1.467.559	26.531.084	108.163	666.315	27.854.769	323.714
124	ISANGEL SALUD SAS	3.777.898	52.013	1.390.673	1.807.772	2.222.730	640.075
125	MEDITEC CALIDAD EN SALUD S.A.S.	9.400.144	1.620.775	5.827.747	6.355.410	4.665.609	2.489.100
126	SERVICIOS AGREGADOS EN SALUD S.A.S	2.600.567	209.824	574.148	574.148	2.332.243	55.330
127	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A	5.401.723	4.818.083	2.202.712	5.528.469	4.689.337	1.285.575
128	TECNOSALUD PROVEEDORES SAS	16.051.378	395.443	11.341.087	14.979.889	1.366.941	53.024
129	TECHNOCLAN DE COLOMBIA LTDA	4.891.704	5.359	3.647.088	3.647.088	1.260.035	1.404.160
130	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA S.A.S. CECOLTEC S.A.S.	88.799.248	12.283.661	25.744.600	49.608.287	49.326.819	285.949
131	SOLUCIONES TECNOLOGICAS LINEA GRAFICA S.A.	42.917.927	22.577.442	832.030	1.203.931	64.291.438	3.029.525
132	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS SAS	446.505	9.555.800	1.120.312	5.355.836	4.738.469	222.454
133	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	25.228.204	2.729.948	9.657.118	18.121.344	9.836.808	1.335.398
134	MEDICINA Y TECNOLOGIA SAS	10.320.153	5.771.676	6.100.509	6.204.794	9.887.035	405.851
135	INTEGRACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL INTECOL SAS	1.141.214	474.116	258.334	536.034	1.079.206	478.320
136	ITC MEDICA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	871.925	60.678.564	333.777	1.990.725	58.885.839	374.097

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número

de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

La dispersión otorga el grado de distanciamiento de un conjunto de valores o datos respecto a su valor medio. Las medidas de dispersión son de gran utilidad en la estadística descriptiva, pues permiten ver el grado en que los valores se asemejan o difieren entre sí.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

E.S.E. Hospital San Diego Cereté toma la **media aritmética o promedio** de los datos para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Condición: Si el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 1,50$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 60,00 \%$)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 2,00$)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Capital de Trabajo

El índice de Capital de Trabajo = Activos corrientes - Pasivos corrientes

El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 100\%$)** del presupuesto oficial para que su propuesta sea calificada como HABILITADO.

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 3,00\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 3,00\%$)**.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$) 1,50
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$) 60,00 % o 0,60
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor ($\geq$) 2,00 veces ó indeterminado
Capital de trabajo	Activos corrientes - Pasivos corrientes	Igual o Mayor ($\geq$) 100% del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$) 3,00% o 0.03
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$) 3,00 % o 0.03

Se suma el decreto número 579 de 2021, **"Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"**

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en E.S.E. Hospital San Diego Cereté, así;

Detalle del Proceso Número: 426

CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETÉ

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Régimen Especial		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
Régimen de Contratación	SERVICIOS DE SALUD		
Grupo	[E] Productos de Uso Final		
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros		
Familia	[4232] Implantes ortopédicos quirúrgicos		
Clase	[423215] Implantes de trauma ortopédico		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Suministro dispositivos médicos (Material de osteosíntesis e injerto óseo) para la atención de los pacientes, por los servicios de urgencias, hospitalización, UCI y ambulatorios en la ESE Hospital San Diego de Cereté.		
Cuantía a Contratar	\$ 245,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Suministro		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		\$245,000,000
Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	0301	\$ 245,000,000	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba Cereté		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba Cereté		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 23 Carrera 20 Barrio Santa Teresa- cerete - cordoba		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba Cereté		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 23 Carrera 20 Barrio Santa Teresa- cerete - cordoba		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-04-2022 08:00 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	juridica@gmail.com		
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 23 Carrera 20 Barrio Santa Teresa- cerete - cordoba		
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	426		
Estado del Contrato	Celebrado		
Objeto del Contrato	Suministro dispositivos médicos (Material de osteosíntesis e injerto óseo) para la atención de los pacientes, por los servicios de urgencias, hospitalización, UCI y ambulatorios en la ESE Hospital San Diego de Cereté.		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$245,000,000.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	OSTEOEQUIPOS S.A.S		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900467933		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Córdoba		
Nombre del Representante Legal del Contratista	OSTEOEQUIPOS S.A.S		
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Jurídica No. 900467933		
Sexo representante legal del contratista	Otro		
Sostenibilidad: Liquidación	NA		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA		
Sostenibilidad: Reversión	NA		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA		
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00		
Fecha de Firma del Contrato	12 de abril de 2022		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de abril de 2022		
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses		
Destinación del Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		\$245,000,000
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)			
	Código	Fecha	Valor
	1400	12-04-2022	\$245,000,000

Detalle del Proceso Número: 409

CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETÉ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	SERVICIOS DE SALUD
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4222] Productos para administración intravenosa y arterial
Clase	[422222] Sistemas de inyectar y retirar intravenosos sin aguja
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Suministro de dispositivos medicos (equipos de bomba de infusion space o fms para nutricion enteral) para la unidad de cuidados intensivos y cuidados intermedios para la atencion de pacientes de la ESE HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE Y ESE SAN CARLOS.

Cuántia a Contratar	S 163,440,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Suministro		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		S163,440,000

Respaldo Presupuestal Asociado al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	0162	S 163,440,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba Cereté
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba Cereté
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 23 Carrera 20 Barrio Santa Teresa- cerete - cordoba
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba Cereté
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 23 Carrera 20 Barrio Santa Teresa- cerete - cordoba

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	17-03-2022 08:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	juridica@gmail.com
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 23 Carrera 20 Barrio Santa Teresa- cerete - cordoba

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	409
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Suministro de dispositivos medicos (equipos de bomba de infusion space o fms para nutricion enteral) para la unidad de cuidados intensivos y cuidados intermedios para la atencion de pacientes de la ESE HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE Y ESE SAN CARLOS
Cuántia Definitiva del Contrato	S163,440,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDICAMENTO GENERICOS Y DE MARCA-MEDIGEM S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900232369
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	MEDICAMENTO GENERICOS Y DE MARCA-MEDIGEM S.A.S
Identificación del Representante Legal	Nit de Persona Jurídica No. 900232369
Sexo representante legal del contratista	Otro
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	S.00
Fecha de Firma del Contrato	17 de marzo de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de marzo de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Meses
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	<table><tr><th>Fuente</th><th>Otro Recurso</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Recursos propios</td><td></td><td>\$163,440,000</td></tr></table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Recursos propios		\$163,440,000
Fuente	Otro Recurso	Valor					
Recursos propios		\$163,440,000					
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	<table><tr><th>Código</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1324</td><td>17-03-2022</td><td>\$163,440,000</td></tr></table>	Código	Fecha	Valor	1324	17-03-2022	\$163,440,000
Código	Fecha	Valor					
1324	17-03-2022	\$163,440,000					

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: SAMC-006-2021

CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJIBÍO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[E] Productos de Uso Final		
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros		
Familia	[4218] Productos de examen y control del paciente		
Clase	[421817] Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE SOPORTE AL PACIENTE PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN CAJIBIANA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES, LOS CUALES SON REQUERIDOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS		
Cuántía a Contratar	\$ 85,600,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Compra		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	DOTACION INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$85,600,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Cauca - Cajibío		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cauca - Cajibío		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca), contratacion@caji		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cauca - Cajibío		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Secretaría de Planeación e Infraestructura, Alcaldía Municipal de Cajibío (Cauca), contratacion@caji		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	17-09-2021 03:40 p.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-09-2021 10:00 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratacion@caji-cauca.gov.co		
Información de la Adjudicación del Proceso			
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación	
900912898	INDUMED INDUSTRIA MEDICA SAS	100	
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	F39-188-2021		
Estado del Contrato	Celebrado		
Objeto del Contrato	COMPRA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE SOPORTE AL PACIENTE PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LA POBLACIÓN CAJIBIANA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES, LOS CUALES SON REQUERIDOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUNTO DE ATENCIÓN CAJIBIO - ESE CENTRO 1", DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		
Cuántía Definitiva del Contrato	\$85,600,000 00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	INDUMED INDUSTRIA MEDICA S.A.S.		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900912898		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Cauca		
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARY LUZ ORDOÑEZ GALLEG0		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 34552386		
Sexo representante legal del contratista	Mujer		
Sostenibilidad: Liquidación	NA		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA		
Sostenibilidad: Reversión	NA		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA		
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA		
Valor Contrato Interventoría Externa	S.00		
Fecha de Firma del Contrato	02 de octubre de 2021		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de octubre de 2021		
Plazo de Ejecución del Contrato	30 Días		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Otros recursos	DOTACION INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$85,600,000
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)			
	Código	Fecha	Valor
	622	02-10-2021	\$85,600,000

Detalle del Proceso Número: 003

BOYACÁ - E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRICUI

Información General del Proceso									
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)								
Estado del Proceso	Celebrado								
Asociado al Acuerdo de Paz	No								
Documentos tipo	No								
Régimen de Contratación	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO								
Grupo	[E] Productos de Uso Final								
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros								
Familia	[4218] Productos de examen y control del paciente								
Clase	[421821] Estetoscopio y productos relacionados								
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DOTACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE MOBILIARIO BIOMEDICO PARA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION EMERGENCIA HOSPITALARIA POR COVID 19 DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRICUI - DEPARTAMENTO DE BOYACA								
Cuántía a Contratar	S 40,000,000								
Moneda de Pago	Peso Colombiano								
Tipo de Contrato	Suministro								
Tipo de Gasto	Funcionamiento								
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros recursos</td> <td>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</td> <td>S40,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Otros recursos	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	S40,000,000		
Fuente	Otro Recurso	Valor							
Otros recursos	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	S40,000,000							
Ubicación Geográfica del Proceso									
Departamento y Municipio de Ejecución	Boyacá : Ramiricui								
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Boyacá Ramiricui								
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	carrera 3 n° 7 - 21								
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Boyacá Ramiricui								
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	carrera 3 N° 7 - 21								
Cronograma del Proceso									
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	13-07-2021 08:39 a.m.								
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	21-07-2021 03:00 p.m.								
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	22-07-2021 05:00 p.m.								
Lugar de Audiencia de Adjudicación	SECRETARIA DE GERENCIA								
Datos de Contacto del Proceso									
Correo Electrónico	secretaria@hospitalramiricui.gov.co								
Ubicación de la Sala de Consulta	SECRETARIA GENERAL								
Información de la Adjudicación del Proceso									
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación							
901209370	JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ	900							
Información de los Contratos Asociados al Proceso									
Número del Contrato	030	Ver Adiciones							
Estado del Contrato	Celebrado								
Objeto del Contrato	DOTACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE MOBILIARIO BIOMEDICO PARA EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCION EMERGENCIA HOSPITALARIA POR COVID 1								
Cuántía Definitiva del Contrato	S39,165,768.00 Peso Colombiano								
Nombre o Razón Social del Contratista	COINTESA S.A.S								
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901209370								
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Boyacá								
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE MIGUEL COY RODRIGUEZ								
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1053905172								
Sexo representante legal del contratista	Hombre								
Sostenibilidad: Liquidación	NA								
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA								
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA								
Sostenibilidad: Reversión	NA								
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA								
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA								
Valor Contrato Interventoría Externa	S.00								
Fecha de Firma del Contrato	27 de julio de 2021								
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	27 de julio de 2021								
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días								
Destinación del Gasto	Funcionamiento								
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros recursos</td> <td>VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</td> <td>S39,165,768</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Otros recursos	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	S39,165,768		
Fuente	Otro Recurso	Valor							
Otros recursos	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	S39,165,768							
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7024</td> <td>27-07-2021</td> <td>S39,165,768</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Fecha	Valor	7024	27-07-2021	S39,165,768		
Código	Fecha	Valor							
7024	27-07-2021	S39,165,768							

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la presente contratación, la E.S.E. Hospital Sandiego de Cereté – Córdoba, cuenta con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$448.758.125)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA %	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SILLA DE RUEDAS,	6	\$ 887.991,5	0	\$ 5.327.949
2	CAMA CUNA TIPO CORRAL	28	\$ 3.499.000	19	\$ 116.586.680
3	BASCULA PESA BEBE	9	\$ 1.249.600	19	\$ 13.383.216
4	INCUBADORA DE TRANSPORTE	4	\$ 35.180.000	19	\$ 167.456.800
5	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	6	\$ 10.700.000	19	\$ 76.398.000
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8	\$ 4.199.000	19	\$ 39.974.480
7	LAMPARA DE EXAMEN	10	\$ 2.490.000	19	\$ 29.631.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA%					\$ 448.758.125

Presupuesto(s) a Afectar: El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0634 de fecha julio 28 de 2023

CCPT	Nombre de la cuenta Presupuestal	Auxiliar	CPC	Nombre del Código CPC	Valor
2.1.2.01.01.003.07.07.02	Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados	1	-	VA-Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados	\$5.490.660
2.4.5.01.04	VA- Productos metálicos, maquinaria y equipo	1	4392202	VA- Balanza	\$13.557.789
2.4.5.01.04	VA- Productos metálicos, maquinaria y equipo	1	4815001	VA- Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$429.709.676

El valor de la contratación para la adquisición de nueve (9) básculas pesa bebés, cuatro (4) incubadoras de transporte, seis (6) lámparas de calor radiante, ocho (8) monitores de signos vitales y diez (10) lámparas de examen, (28) cama cuna tipo corral, (6) sillas de rueda, corresponde al valor presentado por el Hospital Sandiego de Cereté previo estudio de mercado, a la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, quien conceptuó positivamente y finalmente viabilizó el Ministerio de Salud y Protección Social en el Alcance 01 del proyecto: *Dotación de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario de la ESE Hospital Sandiego de Cereté*, con radicado No. 202242302647522 del 07 de diciembre de 2022.

NOMBRE DEL EQUIPO PARA TO Y/O MOBILIARIO	CANTIDAD	TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S. NIT: 900.156.487-4 (IVA incluido)	DOCUMEDICAL S.A.S. NIT: 900.780.949-4 (IVA incluido)	INDUSTRIAS METALURGICAS LOS PINOS. NIT: 800.244.270-3 (IVA incluido)	G.Y.C MEDICALS. NIT: 830.134.409-5 (IVA incluido) OPCION 1	G.Y.C MEDICALS. NIT: 830.134.409-5 (IVA incluido) OPCION 2	G.Y.C MEDICALS. NIT: 830.134.409-5 (IVA incluido) OPCION 3	TAMA. NIT: 900.444.544-1 (IVA incluido)	VALOR UNITARIO (Mayor Valor - IVA incluido)	VALOR TOTAL
SILLA DE RUEDAS	6			\$ 1.736.831,18	\$ 815.110,00				\$ 815.110,00	\$ 5.490.660,00
CAMA CUNA TIPO CORRAL	28			\$ 8.836.714,17	\$ 4.967.060,00				\$ 4.967.060,00	\$ 139.077.880,00
BASCULA PESA BEBE	9				\$ 1.506.421,00			\$ 2.023.000,00	\$ 1.506.421,00	\$ 13.557.789,00
INCUBADORA DE TRANSPORTE	4				\$ 47.225.340,00	\$ 65.640.400,00		\$ 32.130.000,00	\$ 32.130.000,00	\$ 128.120.000,00
LAMPARA DE CALOR RADIANTE	7				\$ 16.855.180,00	\$ 36.285.250,00	\$ 31.875.340,00	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 91.630.000,00
MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO	8	\$ 4.874.000,40	\$ 5.458.150,00						\$ 4.874.000,40	\$ 37.000.000,00
LAMPARA DE EXAMEN	10				\$ 3.308.200,00			\$ 3.451.000,00	\$ 3.308.200,00	\$ 33.082.000,00
VALOR TOTAL										\$ 448.758.125

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que 100% del presupuesto se utilizara en la LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no** es pertinente ni necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

SERVICIOS O BIENES NACIONALES

Para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES, comprar y usar los siguientes bienes nacionales relevantes para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato, se elaboró el listado de bienes relevantes del presente proceso, para hacer la respectiva consulta si el bien o los bienes estén registrados en la plataforma del Registro de Productores de Bienes Nacionales. <https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales>.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

4. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Donde $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

5. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
6. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Bienes o Insumos	Valor Parcial	Valor Total	Porcentaje de Participación	Porcentaje Acumulado	Promedio
INCUBADORA DE TRANSPORTE	\$ 167.456.800	\$ 448.758.125	37,32%	37,32%	31,65%
CAMA CUNA TIPO CORRAL	\$ 116.586.680		25,98%	63,30%	
LAMPARA DE CALOR RADIANTE	\$ 76.398.000		17,02%	80,32%	
MONITOR DE SIGNOS VITALES	\$ 39.974.480		8,91%	89,23%	
LAMPARA DE EXAMEN	\$ 29.631.000		6,60%	95,83%	
BASCULA PESA BEBE	\$ 13.383.216		2,98%	98,81%	
SILLA DE RUEDAS	\$ 5.327.949		1,19%	100,00%	

Cálculo aproximado para realizar la consulta si el bien o los bienes están registrados en la plataforma del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

8. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.



Información VUD Entidades Noticias Ayuda Trámites Estadísticas Normatividad Contactenos



Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales

Inicio > Trámites > Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales



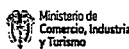
Servicios

La Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales

IR A CONSULTA DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES



INCUBADORA DE TRANSPORTE



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social	NIT y Subpartida Arancelaria	Subpartida Arancelaria	Registros PM Históricos	Descripción del Producto	Registros PM Vigentes		
Nombre Técnico: INCUBADORA DE TRANSPORTE Nombre Comercial: Nombre Comercial		Consultar					
Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas							
Anterior Siguiente							

9. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES

NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Dr. Tony Pacheco Peralta
Coordinador Médico
E.S.E. Hospital Sandiego de Cereté
C.C. 18.733.461
TP. 23584/03

TONY PACHECO PERALTA
Coordinador Médico Asistencial y de Urgencias
E.S.E. Hospital Sandiego de Cerete-Córdoba

Elaboró: Tony Pacheco Peralta – Coordinador Médico Asistencial y de Urgencias	
Revisó: Laureano Enrique Millán Arrieta – Abogado Externo	
Revisó: Diana Osorio Banda – Asesora Jurídica Externa	
Aprobó: Viviana Esther Torres Pérez - Profesional Universitario Oficina Jurídica	